BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 23 de octubre de 1967 — Número 21.298

Secretaría de Industria y Comercio

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Representante Alterno Argentino.

DECRETO Nº 7.439. — Bs. As., 13|10|67.

ATENTO a razones de servicio, y considerando lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación como Representante Alterno Argentino ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, del Ministro Consejero Económico y Comercial de 2da. doctor Alberto Oscar Argento (C. 1916, M. 385.110, D. M. 3), dispuesta por el artículo 6º del Decreto Nº 742|67.

Art. 2º — Desígnase Representante Alterno Argentino ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con rango de Ministro Consejero Económico y Comercial de 1ra., al Consejero Económico y Comercial de 1ra., señor don Carlos Santiago Vallati (C. 1916, M. 261:313, D. M. 20), quien cesa en el cargo de Director Nacional de Tratados y Negociaciones (Clase A — Grupo I), para el que fuera designado con sujeción al Artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, por su similar Nº 2.139|67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio de Economía y Trabajo

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.566. — Bs. As., 17|10|67.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es conveniente enviar una misión de alto nivel a países europeos, con el objeto de promover la intensificación de nuestras relaciones económicas, comerciales y financieras;

Que asimismo esta gestión será de utilidad para el mejor esclarecimiento de los aspectos más relevantes de la actividad nacional, ante los gobiernos de las naciones con las cuales la República mantiene importantes relaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, para que en representación del Gobierno Nacional, se traslade a la República Federal Alemana, Francia, Gran Bretaña, Italia y Suiza, a fin de realizar negociaciones, durante el período comprendido entre el 23 de octubre y el 12 de noviembre de 1967, aproximadamente, orientadas a la intensificación de vínculos con los citados países, en aspectos relacionados con el intercambio comercial, económico y financiero.

Art. 2º — Integrarán dicha misión el doctor Manuel San Miguel, Asesor del Gabinete del Ministro de Economía y Trabajo, el doctor Raúl Jorge Peyceré, Asesor del Gabinete del Ministro de Economía y Trabajo, el señor Subdirector General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Consejero de Embajada, doctor Enrique J. Carrier, el Secretario de la Embajada de la República Argentina en Roma, doctor Carlos R. Keller Sarmiento, quien actuará con carácter de Secretario de la misión, y el asesor del Ministro de Economía y Trabajo don Alfredo Durán.

Art. 3º — Asimismo integrará dicha misión el señor Presidente del Banco Industrial, doctor Emilio Federico van Peborgh, quien por Decreto Nº 7.288|67 fue autorizado para concurrir a los mismos países a fin de efectuar estudios previos relacionados con con esta misión.

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos a cada uno de los integrantes de la misión, la suma diaria que seguidamente se indica: al doctor Adalbert Krieger Vasena, el importe en moneda nacional, equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) y a los funcionarios mencionados en el artículo 2º el importe en moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26); estimándose en veintiún días aproximadamente la duración del cometido encomendado por el presente acto de Gobierno.

Art. 5º — Asígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, la suma en moneda nacional equivalente a ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 8.000), para atender: gastos de representación, cortesía y homenaje, eventuales y menores, movilidad, transporte y varios, con cargo de rendir cuenta mediante relación de dichos gastos.

Art. 6º — Autorízase a los servicios administrativos de las respectivas jurisdicciones, a liquidar y abonar a favor de los integrantes de la misión, las sumas asignadas a cada uno de ellos, como así también extender las correspondientes órdenes oficiales de pasaje, por vía aérea (ida y vuelta) eximiéndoselos si fuera necesario del cumplimiento de las disposiciones de los Decretos números 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de acuerdo con su naturaleza, a los créditos específicos existentes en las respectivas partidas de los Presupuestos vigentes correspondientes a los Ministerios de Economía y Trabajo y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase la sanción y promulgación de leyes en diversas provincias

DECRETO Nº 7.459 — Bs. As., 13|10|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Jujuy para que se autorice el dictado de una ley modificando el régimen de incompatibilidades, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene por objeto posibilitar el ejercicio de la docencia superior y media a los miembros del Poder Judicial y a los Subsecretarios de Estado;

Que por ello teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del Expediente número 80.012|67, con la siguiente modificación:

Artículo 5º — Deberá reemplazarse la frase: "La autoridad de aplicación podrá autorizar a los funcionarios mencionados en el Artículo 1º...", por: "Los Ministros podrán autorizar a los señores Subsecretarios de Estado."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 7.460 — Bs. As., 13|10|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se autorice el dictado de una ley incrementando el capital del Banco Provincial y modificando el artículo 17º, inciso e) de su Carta Orgánica, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiende a subsanar la deficiencia actual de capital y reservas y a dar mayor agilidad a los procedimientos crediticios, a fin de ubicar a dicha Institución en la realidad económica de la Provincia;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 13 del Expediente Nº 491-M-H-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 7.465 — Bs. As., 13|10|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley declarando ciudad a la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se fundamenta en que el número de habitantes de dicha localidad supera la exigencia del artículo 106 de la Constitución Provincial, para su elevación a la categoría de Municipio;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincia de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 17 del expediente número 176.612-C-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 7.466. — Bs. As., 13|10|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Formosa para que se autorice el dictado de una ley actualizando el monto del impuesto a la comercialización de ganado, establecido por la ley provincial número 57, a fin de poder atender convenientemente las funciones del Estado Provincial tendientes a la seguridad y desarrollo de la riqueza ganadera, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 21 del expediente número 76.580|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 7.467. — Bs. As., 13|10|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Jujuy para que se le autorice a dictar una ley disponiendo la revaluación general de los bienes inmuebles en todo el territorio de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida esta prevista en el artículo 130º del Código Fiscal en vigencia.

Que el último revalúo inmobiliario se efectuó en la provincia en el año 1961, por lo que se hace necesario la ejecución de las mencionadas modificaciones, como medio conducente para fijar valores fiscales acordes al incremento real operado;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 7 a 15 del Expediente número 80.834|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Se dejan sin efecto designaciones.

DECRETO Nº 6.590. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 40.305|67, atento lo solicitado y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas por Decreto Nº 1.54 del 13 de marzo de 1967, en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 92 — 31 — 802 — 2849 — 4022). Clase C, Grupo I, Matilde Teresa Brandariz (Cl. 1916, L.C. 125.830); Leonor Inés Pastino (Cl. 1935, L.C. 2.020.908); Elba Elena Gaite (Cl. 1935, L.C. 1.961.566) y Liliana Isabel Humar (Cl. 1941, L.C. 4.095.359).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

FRUTAS. — Se suprimen los derechos de exportación para frutas comestibles, cortezas de citrus y de melones.

DECRETO Nº 7.609. — Bs. As., 19/10/67.

VISTO la Ley Nº 17.198, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adecuar, con miras a la comercialización de la próxima cosecha, los niveles de los Derechos de Exportación fijados por la Ley Nº 17.198 para los productos comprendidos en el Capítulo VIII de la Nomenclatura de Exportación "Frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones";

Que a los efectos de que los productores sean partícipes de los beneficios que se deriven de la modificación de los derechos de exportación, es necesario que las medidas pertinentes se adopten con la suficiente antelación;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.198 y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suprímense los derechos de exportación fijados por la Ley Nº 17.198, para los productos comprendidos en el Capítulo VIII de la Nomenclatura de Exportación "Frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones" que se embarquen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Comunicaciones

COMITE INTERINO DE COMUNICACIONES POR SATELITE.

Representante argentino a la XXVIII Reunión.

DECRETO Nº 6.625. — Bs. As., 12/9/67.

VISTO el presente expediente, letra S. C., número 31.877, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de la XXVII Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, celebrada en el mes de julio último, se convocó a sus miembros para la XXVIII Reunión que tendrá lugar en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), entre el 27 de setiembre y el 5 de octubre de 1967, disponiéndose asimismo que, con antelación a la misma y a partir del 12 del citado mes se reúnan los integrantes de su Subcomité Técnico;

Que la República Argentina es uno de los 16 países que forman parte del referido Comité, Organismo que tiene a su cargo la administración de los intereses comunes de las naciones que integran el Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélite, empresa destinada al establecimiento de un sistema global de telecomunicaciones;

Que nuestro país es miembro del mencionado Subcomité Técnico, en cuya reunión se considerarán aspectos de sumo interés, entre los cuales cabe destacar el que se relaciona con a implantación del sistema de acceso múltiple por azar en el satélite, temperamento propuesto por los países latinoamericanos integrantes de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones;

Que, teniendo en cuenta las elevadas inversiones que deben afrontarse por la participación en el Consorcio mencionado, se considera imprescindible estar representado en las reuniones señaladas, para la mejor defensa de los intereses nacionales;

Que en las reuniones citadas deben participar funcionarios calificados por su experiencia y capacidad en las nuevas técnicas de comunicaciones por satélite, por lo que se estima que corresponde confiar la representación de nuestro país ante las mismas al Ingeniero Carlos Alberto Killian, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, quien oportunamente fuera designado delegado alterno argentino, para intervenir en las deliberaciones del aludido Comité;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la XXVIII Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, a realizarse en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), a partir del 27 de setiembre de 1967, al Ingeniero Carlos Alberto Killian, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, al que se autoriza, asimismo, para que con antelación a dicho evento, participe como delegado de nuestro país en las sesiones del Subcomité Técnico del referido Comité que iniciará sus deliberaciones el día 12 del citado mes, en la misma ciudad de Washington.

Art. 2º. — Fíjase al funcionario mencionado, en concepto de viáticos, la cantidad de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que las misiones que se le encomiendan tendrán una duración aproximada de veintiocho (28) días.

Art. 3º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a adquirir un pasaje de ida y vuelta a Washington, por avión y en clase económica para el funcionario indicado en el artículo 1º, y a hacer entrega al mismo, del importe especificado en el artículo 2º en la divisa correspondiente.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán en la siguiente manera: Presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones: 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296. Viáticos: 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281 pasajes y 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 40 — 274 gastos eventuales y menores, para el ejercicio 1967.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirá el pasaporte oficial y las credenciales respectivas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Ministerio de Defensa

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.676 — Bs. As., 13/9/67.

VISTO el expediente letra C Nº 8/67 Cde. 43 (CITEFA), lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 4.462 de fecha 23 de junio de 1967, fue rescindido el contrato por locación de servicios suscripto con el señor Licenciado en Física D. Roberto Dolinkue (M. I. 4.563.072), a su solicitud;

Que dadas las funciones específicas que cumple el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, y a los efectos de permitir la continuidad de las tareas de investigación y desarrollo requeridos por las Fuerzas Armadas, es imprescindible efectuar el reemplazo de dicho profesional;

Que de conformidad con lo establecido en la ley Nº 17.063 corresponde la aprobación del Poder Ejecutivo para concretar el mencionado reemplazo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato por locación de servicios suscripto entre el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y el señor Ingeniero D. Marcelo Dardo Urruspuru (M. I. número 1.143.931), por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 1967.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 2 — 50 — 655 — 21 — 2130 del presupuesto del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas para el corriente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Se le autoriza a efectuar una contribución.

DECRETO Nº 6.626 — Bs. As., 12/9/67.

VISTO:

El expediente Nº 5764/67 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que en la IVª Reunión de la Comisión Técnica del CINTERFOR (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional), celebrada en Viña del Mar (Chile) durante los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1966, fueron aprobados proyectos que, por sus especialísimas características, resultan de fundamental interés para el Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que, asimismo, en el punto Vº del orden del día de la referida Reunión se consideró lo atinente a las contribuciones al CINTERFOR por parte de los países miembros;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica tiene previstos en su actual presupuesto los fondos necesarios para hacer efectivo el aporte de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para contribuir con la suma de cinco mil dólares (U$S 5.000.—) el CINTERFOR (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional) dependiente de O. I. T. (Organización Internacional del Trabajo).

Art. 2º — Impútase el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, al Sector 2 — Financiación 5 — Anexo 200 — Organismo Descentralizado 89 — Inciso 9 — Item 399 — Partida Principal 7 — Sub-principal 046 — Parcial 3534 — Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BECA

DECRETO Nº 6.632 — Bs. As., 12/9/67.

VISTO que el funcionario de la categoría "I", agregado, señorita María Eugenia Noguerol ha obtenido mediante concurso de antecedentes y trabajos, una beca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, para realizar estudios en la Escuela Diplomática y en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, entre el 20 de setiembre de 1967 y el 30 de junio de 1968, en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma utilidad para el Servicio Exterior de la Nación el perfeccionamiento de integrantes del mismo, mediante su asistencia a cursos especializados de la importancia del que se dicta en dicho instituto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al funcionario de la categoría "I", Agregado, señorita María Eugenia Noguerol, para hacer uso de la beca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, a realizarse en dicha ciudad entre el 20 de septiembre de 1967 y el 30 de junio de 1968.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior, en concepto de viáticos, la suma diaria equivalente en pesos moneda nacional a quince (15) dólares estadounidenses, cantidad que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Por la Dirección General de Administración se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del presupuesto correspondiente al año 1967 o similar que se arbitre.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.582. — Bs. As., 11/9/67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Vivienda dependiente del Ministerio de Bienestar Social; de conformidad con la información producida y atento las disposiciones del artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573/56, incorporado a la Ley Nº 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley número 3.891/57), ampliado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al agente Clase E, Grupo VII de la Casa de Moneda de la Nación (Trabajos por Cuenta de Terceros), dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Horacio Rubén González (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.539.518).

Art. 2º — Destínase para prestar servicios "en comisión" en la Secretaría de Estado de Vivienda dependiente del Ministerio de Bienestar Social, al agente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Vivienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio. — Julio S. Billorou

Ministerio de Defensa

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 6.678. — Bs. As., 13/9/67

VISTO las constancias del expediente Letra: AFNE.DA.c. 304/67 y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido satisfecha la demanda del país en materia de explosivos para usos civiles y deportivos es necesario obtener nuevos mercados para la continuidad de la producción en las Fábricas de Villa María y Azul, dependientes de la Dirección General de Fabricaciones Militares y Astilleros y Fábricas Navales del Estado;

Que la República de Bolivia por su producción minera resulta un comprador en potencia de los referidos productos;

Que para concretar lo señalado precedentemente Astilleros y Fábricas Navales del Estado, considera conveniente designar en comisión al Jefe de Industrias Químicas para que sobre el terreno se ponga en contacto con las autoridades mineras bolivianas, con miras a interiorizarse de las condiciones técnicas de explotación en lo que hace a uso de explosivos y condiciones de compra;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizase a Astilleros y Fábricas Navales del Estado a disponer el traslado a Bolivia, por el término aproximado de ocho días, con una retribución diaria de u$s. 20.— o su equivalente en moneda nacional del técnico de su dependencia Capitán de Fragata Ingeniero (R.E.) Don Aquiles Horacio Carabelli (clase 1915, M. I. 1.476.271 D. M. 24), a efectos de cumplir el cometido a que se refieren los considerandos precedentes.

Art. 2º — Autorízase a Astilleros y Fábricas Navales del Estado a adquirir el pasaje de ida y vuelta a Bolivia, por avión en clase económica para el funcionario indicado en el artículo precedente.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto de Astilleros y Fábricas Navales del Estado de 1966 prorrogado para el ejercicio 1967 por el artículo 13º de la Ley Nº 12.961 y artículo 4º de la Ley Nº 15.023: Título II - Gastos e Inversiones - Rubro 1 Gastos - Inciso 2 Otros Gastos - Apartado b) Gastos de Explotación y Administración - Partida Principal 1 Gastos Generales de Administración - Partida Parcial 6 Viáticos y Movilidad y Partida Parcial 8 Pasajes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Astilleros y Fábricas Navales del Estado).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicias a una entidad deportiva para importar un material.

DECRETO Nº 6.580. — Bs. As., 11/9/67.

VISTO este Expediente Nº 17.145/67 Cde. 1 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Boca Juniors —Asociación Civil— solicita se exima del pago de gravámenes a la importación a las partidas de tablestacas metálicas cuyos detalles y características obran a fs. 1 del mencionado expediente que según manifiesta serán utilizadas en las obras en construcción de la Ciudad Deportiva que está erigiendo la entidad en la superficie que le fue cedida por Ley Nº 16.575.

Que el artículo 1º de la Ley Nº 16.774 exime expresamente al Club Atlético Boca Juniors de todos los impuestos y tasas nacionales que le correspondiera abonar como motivo de las construcciones que realice sobre la mencionada superficie.

Que la Dirección Nacional de Industria, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al emitir opinión al respecto manifiesta que el material de que se trata no se produce en el país, y además que no existen inconvenientes desde el punto de vista industrial para el otorgamiento de la franquicia por la cantidad solicitada.

Que cabe tener en cuenta el destino a dar a los elementos de que se trata, necesarios para la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Deportiva la que, una vez concretada su realización, reportará un indudable beneficio no sólo para el deporte de nuestro país sino también, por sus fines sociales, para la comunidad en general.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda y en uso de las facultades a que se refieren los artículos 3º de la Ley Nº 16.690 y 125, inciso b), y 143 de la ley de aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago del recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 16.690 y de las tasas por servicios de estadística y por comprobación de destino a las partida de tablestacas metálicas cuyos detalles y características obran a fs. 1 de estas actuaciones, que introducirá al país el Club Atlético Boca Juniors —Asociación Civil— para las obras en construcción de la Ciudad Deportiva que está erigiendo la entidad en la superficie que le fuera cedida por Ley Nº 16.575.

Art. 2º — La exención que se acuerda por el artículo 1º de este decreto es con sujeción al régimen de comprobación de destino.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Sanción a una firma.

DECRETO Nº 6.594. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el presente Expediente número 317.881-66, relacionado con el incumplimiento observado por la firma Miroslaw Jaworski a la orden de compra Nº 3.450 del 24|5|61, librada a su favor por el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose rescindido por tal motivo el contrato pertinente, la citada firma no ingresó los cargos rescisorios formulados en concepto de pérdida de la garantía y diferencia de precio por ejecución por un tercero, que alcanzaron a la suma de ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional c|l. (m$n. 8.455.—);

Que acorde con lo prescripto en el inciso 17) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 6.900|63, se citó a un representante de la firma a tomar vista de los presentes actuados, no habiéndose obtenido su comparencia ni el ingreso de la deuda en causa, por lo que se le dieron por decaídos sus derechos al respecto;

En consecuencia, estímase que la conducta de la firma Miroslaw Jaworski —Proveedor Nº 35.234— encuadra en la transgresión a que se refiere el inciso 11), apartado b) de la citada Reglamentación, y por el término de (3) tres años, fundándose la imposición, en este caso, de la medida contenida en esta última Reglamentación por ser menor a la dispuesta para casos análogos, por el inciso 8º), apartado b), punto 2º) del Reglamento anterior aprobado por Decreto Nº 9.400|57;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de (3) tres años a la firma unipersonal Miroslaw Jaworski — Proveedor Nº 35.234— con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4830, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado (en disolución, Decreto número 5.459|67), a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.592. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 40.173|967, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Severino Martín Fimmanó, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 6|7);

Que, por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita— la cesantía del agente Fimmanó, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37, inciso a), del citado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4052), don Severino Martín Fimmanó (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M. 4.240.697, Céd. Identidad 2.981.370 Cap. Federal), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

MISION DE ESTUDIOS

DECRETO Nº 6.576 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO el expediente Nº 320.088|67, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita autorización para destacar en misión de estudios a la República de Francia, a partir del 22 de agosto de 1967, al agente de esa Empresa, Ingeniero en Telecomunicaciones, don Eduardo Hadad, y

CONSIDERANDO:

Que esa misión de estudios, consecuencia de una beca otorgada por el Gobierno de dicho país, tendrá una duración aproximada a los diez (10) meses, y tiende al perfeccionamiento técnico de alta especialización, que permitirá un mayor grado de eficiencia en los nuevos sistemas de comunicaciones que Yacimientos Petrolíferos Fiscales instala con miras al mejoramiento de las diversas actividades que conforman su importante cometido;

Que los conocimientos a adquirir por el causante en el cumplimiento de esta misión, habrán de aplicarse posteriormente para satisfacer necesidades empresarias en la especialidad;

Que por tal motivo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º del Decreto Nº 10.581|65, estos casos están exceptuados del requisito previsto en el Decreto Nº 8.567|61 que exige la previa intervención del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que la asignación de viáticos para estas situaciones debe encuadrarse, por sus características, en el Art. 5º de las Normas que para atender este concepto han sido aprobadas por el artículo 2º del referido Decreto Nº 10.581|65:

Que la beca de que se trata incluye la provisión del pasaje de regreso; debiendo Y.P.F. hacerse cargo del pasaje, ida solamente, entre la Argentina y Francia, y de los viáticos correspondientes;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a destacar en misión de estudios a la República de Francia, por el término aproximado de diez (10) meses, con goce de haberes, a partir del 22 de agosto de 1967, al agente de esa Empresa, Ingeniero en Telecomunicaciones, don Eduardo Hadad (categoría 20, clase 1935, M.I. 4.156.202, D.M. Bs. Aires).

Art. 2º — Autorízase igualmente la asignación de un viático mensual de doscientos veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 225) al citado profesional, durante el período aproximado de diez (10) meses.

Art. 3º — Los gastos emergentes de esta misión de estudios, que comprende la asignación mensual fijada en el artículo que antecede y el pasaje de ida solamente, entre la Argentina y Francia, y que ascienden a la suma de novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 949.550), deberán ser imputados al Rubro 1, inciso 2, Partida principal 4 (Gastos de Explotación y Administración), del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 6.570 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO el expediente Nº 47.444|65, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el dictamen legal producido en el mismo y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, se promueva juicio por cobro ejecutivo de la suma de novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 999.750), con más sus intereses y costas, contra don Carlos Hugo Rubén Silva, domiciliado en la calle Catamarca 1007, de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, haciendo valer el instrumento prendario suscripto en garantía de sus obligaciones con la mencionada Secretaría de Estado y teniendo por instrucciones suficientes, las que resultan del mencionado dictamen legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel A. Solá.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|10|67 160 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 6.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.578. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 251.027|967, relacionado con la situación de la agente de la Dirección General Impositiva, doña Beatriz Nélida Larrañaga; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas a la misma, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 16|18);

Que asimismo, es dable poner de relieve que el 8 de marzo de 1967 la señorita Larrañaga presentó la renuncia al cargo de que es titular (fs. 13);

Que, por lo expuesto, resulta procedente desestimar la renuncia presentada por la empleada de referencia y disponer —como se solicita— su cesantía por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista en el inciso a), del artículo 37º, del comentado texto legal:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la renuncia interpuesta por la agente Grupo 9-2, Personal Especializado de la Dirección General Impositiva (2, 1, 32, 7, 91, 34, 6, 3.777), doña Beatriz Nélida Larrañaga (Cl. 1943, L. C. 4.677.234, Céd. Id. 5.120.615, Cap. Federal).

Art. 2º — Declárase cesante a la agente nombrada en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert. Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

Comando en Jefe del Ejército

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 6.714. - Bs. As., 13|9|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, y lo propuesto por el Ministerio de Defensa en expediente número 15.015|67 cde. 57 (Cdo. J. Ej).

CONSIDERANDO:

Que los veinte (20) caballos que solicita la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, constituyen excedentes, habiendo dejado de tener utilidad en el destino para el cual fueron adquiridos resultando antieconómico su mantenimiento en depósito, por cuanto los mismos por su naturaleza, requieren de otros efectos para su conservación, no obstante ello, podrían ser aprovechados como elementos didácticos;

Que tal procedimiento encuadra dentro de lo determinado en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación, Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al señor Comandante en Jefe del Ejército para que proceda a transferir sin cargo al Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Cultura y Educación con destino a la facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, veinte (20) caballos reformados cuyo valor asciende, en conjunto, a la suma de m$n. 60.000,00 (sesenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Dése de baja del patrimonio del Ejército los equinos mencionados en el artículo 1º.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y del Interior y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y el Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese en el Estado Mayor General del Ejército (Jefatura IV - Logística - Comando de Remonta y Veterinaria).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Guillermo A. Borda. — Julio R. Alsogaray. — José M. Astigueta.

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.606. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO el Expediente Nº 247,67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona autorización para destacar al Japón al funcionario (A-IV) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables ingeniero D. Héctor Francisco Caviglia, a fin de asistir al "Seminario en Puertos y Muelles para 1967", que tendrá lugar en Tokio entre el 2 de octubre y el 22 de noviembre de 1967, en usufructo de una beca ofrecida por el citado país;

CONSIDERANDO:

Que como lo señala la aludida Dirección Nacional resulta de interés aceptar el ofrecimiento, pues ello permitirá que el mencionado profesional realice estudios especiales en un país de avanzada experiencia en construcción de puertos y muelles, como así también, que el tema a tratar, en el precitado Seminario, guarda estricta relación con las tareas específicas que tiene a su cargo;

Que consultado al efecto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido favorablemente declarando de "interés nacional" los estudios que en cumplimiento de los fines enunciados, realizará el mencionado profesional;

Que el presente caso se halla encuadrado en las determinaciones de los Decretos Nº 11.000|58, modificado por su similar Nº 5.270|59, y Nº 8.567|61 (Artículo 29º);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para enviar al Japón al funcionario (A-IV) de su jurisdicción ingeniero D. Héctor Francisco Caviglia (Mat. Nº 2.025.092, D. M. 3, Clase 1909), por los motivos expuestos precedentemente, debiendo el citado profesional rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso.

Art. 2º — Conceder licencia con percepción de haberes, a favor del becario, durante el período comprendido entre el 2 de octubre y el 22 de noviembre de 1967, dejando establecido que el tiempo que demanden los viajes de ida al lugar de destino y regreso a este país deberá considerarse incluído en el beneficio que acuerda el artículo 29º del Decreto número 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Bernardo J. Loitegui.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 6.703. — Bs. As., 13/9/67

VISTO el expediente Nº 165.546 (Cdo. P.), Nº 89.573/1 (Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se realizó el Concurso Nº 96 para cubrir vacantes en la Carrera Personal Superior Clases I y II, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R.A.7);

Que en el Concurso de referencia el Agente 36.716 Técnico I Stanislao Konczak obtuvo el orden de mérito y puntaje necesario que lo habilitaba para pasar a revistar en la Clase II de la precitada Carrera;

Que con la promoción de referencia se ha completado el número de movimientos escalafonarios surgido del concurso de referencia;

Que, asimismo, la cobertura del cargo que representa su promoción responde a una vacante existente en el presupuesto del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, a la Carrera Personal Superior, Clase II, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R.A.7), al Agente 36.716 Técnico I Stanislao Konczak (C. 1904, M. I. Nº 4.362.003, D. M. Bs. As., C. I. Nº 3.869.534 de la Capital Federal), (Concurso Nº 96, Orden de Mérito 2º, Puntaje 71,98).

Art. 2º — El gasto que ocasione el cumplimiento del presente decreto, será imputado a: 1 — 2 — 2 — 53 — 0 — 381 — 664 — 21 — 030015 — 2110 — 001 — 0002 — 4023, del ejercicio presupuestario 1967.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.605. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO el Expediente Nº 1.303|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección General de Personal y Servicios Generales solicita la prórroga del período durante el cual se le asignaron transitoriamente las funciones de Jefe de la División Clasificación y Selección del Departamento Administración de Personal (B-I), de la expresada Dirección General al agente jerarquizado (B-II), D. Agustín Amestoy, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido tuvo por origen imprescindibles y urgentes necesidades del servicio;

Que, por fenecer el día 8 de julio de 1957, el término de seis (6) meses del aludido interinato y, al subsistir los motivos que lo originaron, nada obsta para prorrogar dicho lapso por otros seis (6) meses toda vez que aun no se concretó su provisión definitiva;

Que, lo gestionado se basa en lo determinado por decreto Nº 11.826/60, complementario del decreto Nº 10.542/46,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase, por el término de seis (6) meses, a partir del 9 de julio de 1967, la asignación de funciones al agente jerarquizado (B-II) de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Agustín Amestoy (Mat. 152.647) a que se hace referencia en los considerandos de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieker Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Luis S. D'Imperio

Secretaría de Obras Públicas

COMISION DE SERVICIO

DECRETO Nº 6.616. - Bs. As., 12|9|67.

VISTO la invitación cursada por el Gobierno de la República del Paraguay por conducto de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, para visitar dicho país, con el propósito de estrechar vínculos y mantener conversaciones sobre proyectos de navegabilidad del Río Paraguay, al sur de Asunción hasta Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita y contactos en el nivel técnico se estiman de suma importancia, en vista del planeamiento de obras del área mencionada;

Que consiguientemente, corresponde disponer el traslado al citado país del funcionario de jerarquía superior de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, titular de la Repartición competente en materia de vías navegables;

Que lo propuesto encuadra en las determinaciones del artículo 1º —última parte— del Decreto Nº 2.029 de fecha 27 de octubre de 1966;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a destacar en comisión de servicio a la República del Paraguay al Ingeniero Civil D. Jorge Alberto Simonelli (Mat. Nº 1.807.222, D. M. 4, Clase 1922, Céd. Ident. Nº 2.515.138, Pol. Cap. Fed.), a los fines indicados precedentemente y por el término de cinco (5) días.

Art. 2º — Facúltase, a la expresada Secretaría de Estado, a anticipar al precitado funcionario el importe equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses diarios, en concepto de viáticos por el término que dure su misión, como así también, la suma correspondiente para la adquisición de pasajes de ida y vuelta.

Art. 3º — El gasto resultante de viáticos y pasajes será imputado a las partidas: 1 — 6 — 2 — 36 — 0 — 385 — 159 — 22 — 2210 — 015|67 y 1 — 6 — 2 — 36 — 0 — 385 — 159 — 22 — 2210 — 014|67, respectivamente.

Art. 4º — El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte oficial respectivo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Bernardo J. Loitegui.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

PROVINCIAS

CORRIENTES. — Desestimación de una reclamación administrativa.

DECRETO Nº 6.694. — Bs. As., 13/9/67

VISTO el expediente Nº 11.600 (A.J.G.A.) —Nº 93.620— (Cdo. J.F.A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que S. E. el señor Gobernador de la provincia de Corrientes reclama el reembolso a la misma por parte del Estado Nacional de la suma de dos millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 2.679.400 m|n.);

Que la cifra indicada corresponde, según la petición, a las reparaciones efectuadas en la aeronave provincial Beechcraft G-35 Matrícula LQ-FSJ, como consecuencia de los daños sufridos por la misma en el accidente de aviación ocurrido el día 14 de Agosto de 1966 en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la autoridad aeronáutica ha atribuido responsabilidades a distintas personas en el evento;

Que atento a los términos de los considerandos y parte dispositiva del Decreto Nº 28.211/44, no puede admitirse por vía administrativa la responsabilidad del Estado Nacional;

Que corresponde dictar el pertinente pronunciamiento administrativo para dejar expedita la vía judicial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la reclamación administrativa formulada por la provincia de Corrientes para el reembolso de la suma de dos millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 2.679.400 m|n.) por la reparación de la aeronave Beechcraft G-35 Matrícula LQ-FSJ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelvan las presentes actuaciones al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y por la Dirección Nacional de Aviación Civil, procédase a su notificación y posterior archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.612. - Bs. As., 12|9|67.

VISTO:

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos decidió realizar la XIIa. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en la Sede de la O. E. A. en la Ciudad de Washington; y

CONSIDERANDO:

Que la República es miembro de la Organización de los Estados Americanos; y

Que quedó establecido que la fecha de la XIIa. Reunión de Consulta será entre los días 22 y 24 de setiembre próximos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor Técnico de la Delegación al Teniente Coronel D. Daniel Eduardo Carthy.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de seis (6) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1967.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasajes, pasaportes y credencial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 6.585. — Bs. As., 11|9|67

ATENTO lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios del personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, designado en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, que se menciona a continuación: (2 — 1 — 32 — 7 — 97 — 32 — 781 — 1 — 4004), Clase A, Grupo IV, Francisco José Costa (Cl. 1905, D.M. 17, Matr. 884.735); (2 — 1 — 32 — 7 — 97 — 32 — 803 — 2849 — 4033), Clase D, Grupo VI, Roberto Andrade (Cl. 1941, D.M. 68, M. 4.575.279); Celia Robertina Armesto (Cl. 1908, L.C. 7.341.237), Celeste Delicia Barrios Cl. 1930, L.C. 1.919.242); Juan Manuel Esmoris (Cl. 1940, D.M. Bs. As., M. 4.361.021); Mabel Norma Farach de Zunni (Cl. 1942, L.C. 4.945.384); Carlos Luis Gilardi (Cl. 1905, D.M. 2, M. 228.577); Ramona Noemí Gómez de González (Cl. 1929, L.C. 1.923.245); Carlos Mordasini (Cl. 1926, D.M. 68, M. 5.545.071), Roberto Pujol (Cl. 1911, D. M. 4, Matr. 540.006) y Héctor Luis Ranzoni (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matr. 4 474.651); (2 — 1 — 32 — 7 — 97 — 32 — 804 — 1 — 4045), Clase E, Grupo VI, José Luis Mastandrea (Cl. 1941, D.M. Bs. As., M. 4.365.696); (2 — 1 — 32 — 7 — 97 — 32 — 805 — 1 — 4053), Clase F, Grupo VI; Andrés José Cereda (Cl. 1909, D.M. Bs. As., M. 529.492).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Comando de Operaciones Navales

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.683. — Bs. As., 13/9/67

VISTO las constancias del expediente X.D.P.5. Nº 257-a-67 y atento lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de Agosto de 1967, al señor Prefecto —Administración— Dn. Antonio Cardenes (Cl. 1916, D. M. 3, M. I. 383.180) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º inc d) de la Ley Nº 12.992 de Retiros y Pensiones para el personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANAS

Anúlase la validez de las estampillas de identificación de diversa mercadería.

RESOLUCION Nº 8.202. Buenos Aires, 17 de octubre de 1967.

VISTO que el doctor Fernando Oyuela, instructor del sumario administrativo seguido contra "Zambelli Jorge Aníbal y otros", solicita se disponga la anulación de diversas estampillas de identificación aduanera que aparecen como destruidas en actas confeccionadas por Expedientes Nros. 433.594|64 y 492.985|64 a pesar de lo cual algunas de ellas fueron secuestradas en procedimientos llevados a cabo con posterioridad, y a fin del mejor resguardo del interés fiscal ante la posible existencia de una maniobra con la totalidad de las mismas;

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Anúlase la validez de las estampillas de identificación aduanera afectadas al régimen de identificación a que se refiere el actual artículo 19ª de la ley de aduana (t. o. en 1962), reglamentado por el Decreto Nº 4.531|65, de acuerdo a la nómina especificada a continuación:

Mercaderías textiles, estampillas color rojo, números: 2.028.094 al 2.029.947. 2.605.060 al 2.605.610. 2.607.645 al 2.609.917. 117.014 al 120.029.

Mercaderías textiles, estampillas color verde, números: 1.996.270 al 1.989.274. 9.220.000 al 9.221.120. 8.209.890 al 8.217.728. 10.565.724 al 10.566.700.

2º — Las mercaderías que se encuentren en plaza ostentando adheridas las estampillas de identificación cuyas características y numeración se detallan en el artículo 1º, serán consideradas en infracción y en consecuencia, se procederá a su secuestro a efectos de la instrucción de la causa pertinente por aplicación del actual artículo 19ª de la ley de aduana (t. o. en 1962) y Decreto Nº 4.531|65.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial, en el Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas, por circular general y remítanse notas con copias de la presente a la Policía Federal, Prefectura Nacional Marítima, Gendarmería Nacional y Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando. Cumplido, pase para su toma de razón a la Dirección de Inspección General y Fiscalía y a la Administración de la Aduana de la Capital.

Benjamín Moritán Colman.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

EFECTOS DE HERENCIAS DOCUMENTADAS. — **Normas para acogerse a lo establecido por el Decreto 9.980|60.**

RESOLUCION Nº 8.245. Buenos Aires, 17 de octubre de 1967.

VISTO el Decreto Nº 9.980|60, publicado en el Boletín Oficial, con fecha 31 de agosto de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del citado acto de gobierno, autoriza el despacho a plaza libre de derechos, de efectos provenientes de herencias documentadas, a favor de residentes en la República;

Que ante ello, procede enumerar las condiciones formales y substanciales a que deben ajustarse los peticionantes;

Por ello:

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Aquellas personas que aleguen estar comprendidas en las franquicias establecidas en el Decreto 9.980|60, deberán justificar, en la oportunidad de su presentación ante las Aduanas del país, los siguientes extremos legales:

a) El carácter de heredero, mediante testimonio de la declaratoria, o del testamento aprobado judicialmente.
b) La existencia de los bienes hereditarios que se pretende introducir, mediante testimonio judicial del inventario correspondiente.
c) En el caso de no ser único heredero, la porción que le ha correspondido en la sucesión, mediante testimonio judicial, o escritura de partición y adjudicación de bienes.
d) La calidad de residente en el país, mediante certificado expedido por las autoridades competentes.

2º — Si en el lugar donde provienen los efectos, la transmisión se operase bajo el cumplimiento de recaudos o formalidades distintas a las contempladas en los tres primeros incisos del apartado anterior, la documentación acompañada deberá encontrarse certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, con la constancia de que los actos jurídicos que forman su contenido, sirven para tener por legítimo heredero al peticionante, en los bienes que pretende introducir; y que se han realizado con arreglo al derecho vigente.

3º — La documentación emanada de fuente extranjera, que deba ser presentada ante la autoridad aduanera, deberá estar intervenida por el funcionario consular argentino, de la circunscripción que corresponda, el que certificará la autenticidad de las firmas, debiendo éstas a su vez, estar legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Cuando los referidos instrumentos no se encuentren redactados en idioma español, deberá acompañarse traducción de las mismas efectuada por Traductor Público Nacional.

4º — Regístrese, publíquese por Circular General, Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas y Boletín Oficial, remítase copia de la presente, con nota fundada a la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Cumplido, archívese.

Benjamín Moritán Colman.

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANA

IDENTIFICACION DE MERCADERIAS. — **Amplíase la nómina de mercaderías de importación sometida al régimen de identificación.**

RESOLUCION Nº 7.917. Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

VISTO que el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y el Decreto Nº 4.531|65 en sus artículos 15 y 17, facultan a esta Dirección Nacional a ampliar la nómina de mercaderías de importación sometida al régimen de identificación con estampillas de aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que determinados artículos electrónicos están siendo objeto en los últimos tiempos de un tráfico desproporcionado con relación a las importaciones normales y la producción nacional.

Que en el orden de ideas precedentemente indicado es dable señalar particularmente el referido a las válvulas de todo tipo de las cuales se consumen en el país aproximadamente 11.000.000 de unidades por año, de las cuales 3.000.000 aproximadamente las provee la industria nacional, 2.000.000 se importan y el resto o sea alrededor de 6.000.000 de unidades ingresan ilegalmente.

Que tal situación ha motivado requerimientos por parte no sólo de los sectores y cámaras industriales sino de las Cámaras que agrupan a los comerciantes del gremio, que reclama una urgente intervención del Estado que reprima estas actividades ilícitas que perturban el normal desenvolvimiento del comercio y de la industria.

Que los poderes públicos deben tutelar los legítimos intereses de tales sectores y además, facilitar un adecuado contralor para reprimir las infracciones que se constaten por parte de quienes operen o comercialicen mercadería de ilícita procedencia.

Que en tal sentido el régimen de identificación de las mercaderías importadas con las estampillas aduaneras es el único medio eficaz para ejercer tal contralor.

Que por otra parte conviene efectuar al sistema de mercadería estampillada algunos ajustes a fin de que la inclusión de nuevas mercaderías no se considere como un blanqueo u homologación de situaciones irregulares, sino, por el contrario, se parte de la base de que sólo será objeto de identificación la mercadería existente en plaza que sea de legítimo ingreso al país,

Por ello,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese en el régimen de identificación dispuesto por el artículo 198 (t. o. 1962) modificado por Ley 17.138 y reglamentado por Decreto 4.531|65, a las mercaderías nuevas de origen extranjero que a continuación se detallan:

a) Válvulas electrónicas de todo tipo, incluyendo las industriales, especiales, de trasmisión, de recepción, rectificadoras, tubos de rayos catódicos y tubos de imagen.
b) Sintonizadores para televisión, de todo tipo.
c) Condensadores variables denominados "tandems", de todo tipo.
d) Altoparlantes, de todo tipo.
e) Circuitos impresos, de todo tipo (plaquetas, armados o semiarmados).
f) Giradiscos, giracintas o girahilos, de todo tipo.

Art. 2º — Toda persona física o jurídica, que por cualquier título posea mercadería de la especie mencionada en el artículo 1º, para su comercialización, industrialización, en adelante denominada responsable, deberá presentar a la Dirección Nacional de Aduanas una declaración jurada de la existencia de la misma al 12 de noviembre de 1967.

Art. 3º — Los tenedores de mercaderías a que se hace referencia en el Art. 1º, que lo sean en carácter de depositario o por cuenta de terceros estarán obligados a declarar su existencia, individualizando al propietario o depositante, pero no podrán requerir la provisión de estampillas formulario (OM-603).

Art. 4º — El detalle de la existencia de mercaderías deberá formularse especificando en primer lugar la cantidad de unidades y luego los datos inherentes a las características identificatorias de los elementos, para cada caso en particular y seguidos por los que el responsable considere convenientes para la mejor identificación de la mercadería. Por ejemplo:

a) Válvulas electrónicas: tipo o denominación completa, tal como se encuentren marcadas las mismas.
b) Sintonizadores para televisión: tipo, marca y modelo. Las válvulas de los sintonizadores deberán declararse por separado y estampillarse posteriormente como tales.
c) Condensadores variables (tandems): tipo, secciones, marca, modelo y capacidad.
d) Altoparlantes: tipo, diámetro, marca, modelo.
e) Circuitos impresos: plaquetas, armados o semiarmados (en los dos últimos casos con indicación del circuito).
f) Giradiscos - giracintas o girahilos, de todo tipo.

Art. 5º — Los responsables deberán presentar ante las autoridades mencionadas en el art. 6º, antes del 12 de noviembre de 1967 para su habilitación como libro de control, un libro de cien o más hojas tamaño oficio, rayado de dos columnas, acompañado de la solicitud correspondiente efectuada en el formulario OM 599. Dentro de los quince días corridos de haber sido retirado por el interesado, los responsables asentarán el detalle de existencia transcribiendo textualmente las mercaderías declaradas en el formulario OM 601, consignando para cada ítem de mercaderías detalladas en el referido formulario la numeración de las estampillas otorgadas.

(Ejemplo)

110	Válvulas	5Y3G	Est. Nº	al Nº ....
130	,,	5Y3GT	Est. Nº	al Nº ....
150	,,	6BQ7	Est. Nº	al Nº ....
200	,,	6BK7A	Est. Nº	al Nº ....
250	,,	35Z5GT	Est. Nº	al Nº ....

Quedan exceptuados de llevar el libro de control los responsables que en la declaración que efectúen al 12 de noviembre de 1967 posean menos unidades en existencia que las señaladas a continuación:

a) Válvulas electrónicas: 100 unidades sumados todos los tipos.
b) Sintonizadores para televisión: 5 sumados todos los tipos.
c) Condensadores variables (tandems): 10 sumados todos los tipos
d) Altoparlantes: 10 sumados todos los tipos.
e) Circuitos impresos: 5 sumados todos los tipos.
f) Giradiscos, giracintas o girahilos: 5 sumados todos los tipos.

Los responsables últimamente aludidos deberán enviar copia adicional del formulario OM 601 con la indicación del número de inscripción en el Impuesto a los Réditos y Caja Previsional.

Los ingresos posteriores al 12 de noviembre de 1967 se asentarán consignando solamente fecha de comprobante, nombre del proveedor, tipo de mercadería, número de comprobante, cantidad total de mercadería e importe total.

Los responsables exceptuados de llevar el libro de control quedarán automáticamente obligados a llevarlo a partir del mismo momento en que operen en cantidades superiores a las indicadas anteriormente.

Art. 6º — Las declaraciones de existencia (Form OM 601) y los pedidos de estampillas (Form. OM 602) se confeccionarán por triplicado y deberán presentarse en forma conjunta hasta el 29 de noviembre próximo inclusive, ante la Aduana o receptoría de Rentas Aduaneras o Delegación, Distrito, o Agencia de la Dirección General Impositiva más cercana a su domicilio.

Art. 7º — En los formularios mencionados en el artículo anterior los responsables deberán mencionar el número de inscripción en el registro de tenedores de material electrónico importado creado por resolución Nº 4120 DNA (23|5|67) Circular General Nº 139|67.

Aquellos que no estuvieren inscriptos en el aludido registro deberán acompañar a la presentación la respectiva solicitud en formulario OM 603.

Art. 8º — Las oficinas receptoras citadas en el Art. 6º asignarán numeración correlativa a cada formulario de declaración jurada (OM 602) que se presente, con constancia de lugar y fecha, procediendo de inmediato a devolver al interesado el ejemplar triplicado con la constancia de la recepción por parte de la autoridad interviniente

Art. 9º — La Dirección Nacional de Aduanas examinará las declaraciones y solicitudes presentadas verificando su exactitud así como la legal introducción de la mercadería mediante el envío de inspecciones o requiriendo la presentación de pruebas fehacientes por parte del responsable en orden a las disposiciones del Art. 198 de la Ley de Aduana y el Decreto reglamentario 4531|65. Una vez conformadas las declaraciones se procederá a entregar las estampillas a cambio de recibo firmado por persona autorizada a recibirlas, la cual deberá presentar en dicho momento documento de identidad y los triplicados de los formularios 602 respectivos.

Art. 10. — A partir del 13 de noviembre de 1967 todas las mercaderías que se comercialicen o industrialicen deberán estar debidamente identificadas con las estampillas correspondientes en cada caso, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Válvulas electrónicas: sobre la parte lateral inferior de la válvula en sentido horizontal.
b) Sintonizadores para televisión: en la parte posterior externa del mismo.
c) Condensadores variables: en la parte posterior externa del mismo.
d) Altoparlantes: en la parte posterior externa, sobre la carcaza o imán.
e) Circuitos impresos: en el lugar donde no moleste su normal funcionamiento.
f) Giradiscos, giracintas o girahilos: en la plataforma superior.

En todos los casos deberán utilizarse adhesivos apropiados que no permitan el despegue de la estampilla sin producir su inutilización.

Art. 11. — No obstante lo dispuesto en el artículo precedente por razones de emergencia y para satisfacer posibles necesidades del usuario, los responsables podrán entre el 13|XI|67 y el 17|XI|67 inclusive vender únicamente válvulas de todo tipo en forma exclusiva en cantidad que no supere la unidad en un porcentaje que en ningún momento podrá exceder el 2 % del total de válvulas declaradas.

El duplicado del comprobante de venta, deberá conservarlo y una vez recibida la estampilla correspondiente la deberá adherir al mismo inutilizándola mediante sello y firma que tome la estampilla y el comprobante.

Art. 12. — Los responsables no podrán enajenar o transferir a ningún título las mercaderías hasta tanto la autoridad aduanera verifique la adhesión de las estampillas a la mercadería de que se trata. Dicha estampilla deberá conservarse adherida hasta el domicilio del usuario final del aparato armado con los componentes mencionados en el Art. 1º.

Art. 13. — A los 15 días corridos de haber los responsables recibido las estampillas solicitadas, las mercaderías declaradas deberán hallarse debidamente identificadas en su totalidad.

Art. 14. — El responsable notificará haber procedido a la total adhesión de los timbres fiscales por telegrama colacionado dirigido a la Aduana o Receptoría de jurisdicción o Agencia de Impositiva, donde hubiere presentado su declaración, mencionando el nombre completo del responsable y su número de inscripción en el Registro Res. 4120|67.

Art. 15. — Si dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes de haberse remitido el telegrama colacionado la Aduana o Receptoría de jurisdicción o Agencia Impositiva donde hubiere presentado su declaración, no hubiera procedido a la verificación, el responsable podrá disponer libremente de la mercadería estampillada.

No podrán entregarse las estampillas requeridas a los responsables no inscriptos en el Registro, sin que previamente haya verificado la autoridad interviniente la existencia y lícito origen de la mercadería declarada.

La entrega de las estampillas a los responsables inscriptos en el Registro (Res. 4120 DNA.), que lleven su contabilidad en forma de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio y que se encuentren inscriptos en la Dirección General Impositiva y Cajas previsionales que corresponda, se efectuará dentro de los (5) cinco días hábiles de presentada la solicitud. El plazo aludido precedentemente se extenderá a (15) quince días hábiles cuando se trate de responsables inscriptos en el Registro, pero que no lleven su contabilidad en la forma prevista por el Código de Comercio o no se encuentre inscripto en la Dirección General Impositiva o Caja Nacional de Previsión.

En ningún caso la mercadería que se declare podrá encontrarse en distinto lugar que el domicilio o depósito que se denuncie.

Art. 16. — Dentro del plazo a que alude el artículo anterior el responsable podrá por razones de emergencia disponer para su comercialización de hasta un 5 % de la cantidad total de la mercadería declarada en formulario OM. 601 siempre que cumpla los siguientes requisitos:

a) Que la mercadería se halle debidamente estampillada.
b) Que en la factura, remito, nota de venta, etc. se deje expresa constancia del nombre completo, domicilio y número de inscripción del comprador en el Registro de la Res. 4120|67 o en su defecto el Nº de documento de identidad y firma del comprador.
c) Consignará en el comprobante la serie y número de la estampilla adherida a la mercadería.

El vendedor será responsable de toda falsedad en las registraciones a que alude el presente artículo.

Art. 17. — A partir del día 13 de noviembre de 1967 los documentantes o importadores de las mercaderías a que se refiere la presente Resolución deberán consignar en los Despachos, al pie de la declaración aduanera propiamente dicha la cantidad de unidades de los productos detallados en el Art. 1º que se nacionalicen con cargo a dicho documento, indicando la cantidad de estampillas a utilizar, bajo leyenda, en caracteres mayúsculos "MERCADERIAS A IDENTIFICAR DECRETO 4531|65". En tales casos la División Importaciones Marítimas de la Aduana de la Capital, tirará una copia fotográfica suplementaria del Despacho presentado, remitiéndola al Departamento Resguardo bajo recibo a los fines ulteriores. Las dependencias del interior exigirán a los documentantes la presentación de una copia suplementaria del Despacho a los mismos fines. Este último procedimiento será también observado por todas las Aduanas y Receptorías, en los casos de presentación de Pólizas de carga aérea. Para encomienda postal, en ningún caso podrán entregarse más de (10) diez estampillas de las que trata la presente sin que medie la autorización expresa del titular de la dependencia (Res. 7456|67).

Art. 18. — Las mercaderías a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución que se despachen a plaza hasta el día 11|XI|67 deberán ser incluídas en la declaración a que alude el art. 2º. A partir del 13|XI|67 las Aduanas y Receptorías no despacharán a plaza las mercaderías a que alude la presente Resolución sin que previamente los interesados no hayan procedido a la ampliación de la declaración comprometida en los despachos en el sentido a que alude el artículo anterior.

Art. 19. — La entrega de estampillas que corresponda efectuar para las importaciones que se despachen a plaza con posterioridad al 12|XI|67, se regirá por las disposiciones de la Resolución 7456|67 y las que con posterioridad a la misma se dicten.

Art. 20. — La identificación de las mercaderías a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución se aplicará también a las que hayan provenido de remates de Aduana.

Art. 21. — A partir del 13 de noviembre de 1967 todas las facturas, remitos, notas de venta al contado, pedidos, órdenes de compra y todo otro tipo de documentación que implique la transmisión de cualquier título de la propiedad de mercaderías comprometidas en la presente Resolución, deberá mencionar en todos los casos con caracteres fácilmente legibles "Res. 4120|67 D. N. A. - Nº ...." (y el número que le haya correspondido en el Registro de Tenedores de Material Electrónico Importado).

Art. 22. — Los responsables deberán mantener en forma ordenada los comprobantes de compra de las mercaderías importadas que adquieran a partir del 13 de noviembre de 1967.

Asimismo deberán mantener copias numeradas en forma correlativa de todas las ventas al contado, facturas, consignación y|o cualquier otro documento que perfeccione transferencias de tales mercaderías a otras personas.

Art. 23. — Los tenedores de mercaderías que se encuentren en calidad de depósito que no se hallen identificadas en la forma prevista en esta Resolución, serán considerados responsables a los efectos de las penalidades que corresponda. Serán también considerados responsables las personas físicas o jurídicas que acepten mercaderías sin estampillar o con documentación en la que no conste el número de inscripción mencionado en el Art. 21º.

Art. 24. — La infracción o incumplimiento de la presente Resolución se juzgará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Aduana, modificado por Ley 17138 y Decreto 4531|65.

Art. 25. — La Dirección de Coordinación General (Secretaría General) adoptará las medidas para la impresión y distribución de los formularios a que hace referencia la presente Resolución. Asimismo arbitrará los medios para una amplia e intensa difusión de la presente e impartirá las normas relativas al trámite y destino definitivo de la documentación presentada por los interesados.

Art. 26. — Para el cumplimiento de la identificación que se dispone se utilizarán las estampillas identificatorias que se aprueban por esta Resolución y que tendrán las siguientes características: impresión en tinta fugitiva sobre papel filigranado o calidad similar con códigos especiales para la Dirección Nacional de Aduanas; colores rojo para las mercaderías de importación existente en plaza, verde para las mercaderías de importación a despacharse desde el 13 de noviembre de 1967 y violeta para las de remate de Aduana. Todas ellas serán de tamaño igual a (2 1|2) dos y medio centímetros de ancho y (1 1|2) uno y medio centímetros de alto, llevando la impresión de números correlativos de serie correspondiente y la leyenda que en cada caso se establece a continuación:

a) Válvulas electrónicas: Válvula.
b) Sintonizadores para televisión: Sintonizador.
c) Condensadores variables (tandems): Condensador Var.
d) Altoparlantes: Parlante.
e) Circuitos impresos: Circuito Imp.
f) Giradiscos; Girahilos - Giracintas: Giradiscos.

Art. 27. — Para la identificación de las mercaderías provenientes del régimen ALALC se utilizarán las mismas estampillas pero con un sobresello que indique "ALALC".

Para la identificación de las mercaderías importadas o que se importen en el futuro mediante la utilización de franquicias de carácter aduanero se utilizarán estampillas con un sobresello que indique "REG. ESP.".

En ambos casos, previa a su entrega se sobresellarán las estampillas según corresponda, cuidando de no afectar el número de las mismas o serie.

Art. 28. — Las declaraciones en más o en menos serán juzgadas por lo especificado en el Decreto 4531|65.

Art. 29. — Agréganse a la presente Resolución los formularios OM. 599, OM. 601 y OM. 602.

Art. 30. — Las Aduanas, Receptorías y Delegaciones de Impositiva (exceptúase la Aduana de la Capital) deberán exigir el formulario OM. 601, por cuadruplicado, remitiendo este último a la Dirección de Coordinación General (Secretaría General).

Art. 31. — Regístrese. Publíquese por Circular General, Boletín Oficial, Boletín de la D. N. A. Tómese conocimiento y cumplimiento por los Organismos y Dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas y archívese en Coordinación General (Secretaría General).

Benjamín Moritán Colman.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 6625|63.

Nombre de la empresa: "Transportes El Faro" de Bandini, Lutri & Cía. SRL.

Domicilio de la misma: Saavedra 30, Ciudad de Córdoba.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde la ciudad de Córdoba hasta las de Rosario y Buenos Aires y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 188, 8 y camino provincial entre Villa María y La Carlota (Prov. de Córdoba).

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 1.120.- e.23|10 Nº 38.958 v.23|10|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— informa que se ha presentado un pedido de radicación de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780 por un importe de D. M. 2.285.712 correspondiente a divisas, maquinarias y equipos, para la construcción e instalación de un Laboratorio - Color - Revesible para revelar en forma automática películas revesibles policromas fotográficas en las medidas standard internacionales y películas revesibles policromas cinematográficas de 16 milímetros, super 8 y simple 8, con capacidad para 600 m|hora y para 30 bastidores|hora según los procesos Agfa Color y Perutz y Agfa Color, respectivamente, en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Este proyecto podrá ser objeto de observaciones en el tiempo y conclusiones que prevé el Decreto Nº 5.364|67.

Buenos Aires, octubre de 1967.

Jorge Gaibisso, subdirector nacional.

$ 2.000.- e.23|10 Nº 38.985 v.25|10|67

Secretaría de Energía y Minería

REMATES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por orden de Yacimiento Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de octubre de 1967 a partir de las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala 1, realizará un remate oficial con base, de:

Camionetas: Willis 54, Ford 51; Ambulancias: Ford 51; Jeep: 57|58; Camiones: Mack 49, Chevrolet 46|47, Dodge 57; Máquinas: Tractores, Chaton, caballo mecánico, guinches; Motores: a explosión y eléctricos de diversos tipos capacidades: Metales: hierro, bronce, cobre y estaño; Rezago y varios: cubiertas sin uso, carburo de tungsteno, tanques subterráneos, básculas, caños, repuestos automotores, medidores, máquinas de escribir, pinturas, productos químicos, materiales eléctricos papel rezago, etc.

Los materiales de referencia están depositados y son exhibidos en: Planta de Almacenaje Ing. White, Bahía Blanca, Planta Almacenaje San Lorenzo, Planta Rosario y Destilería San Lorenzo (Pcia. Santa Fe), Planta Almacenaje Dársena Sud (Calle Correa 1351, Rivera Este, Cap. Fed.) y Almacenes Puerto Nuevo (calle Avda. Antártida Argentina y 9 bis, Cap. Fed.).

Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso, y en Oficina de Informes en Planta Baja.

e.23|10 Nº 10.896 v.24|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial con base.

Automóvil: De Soto modelo 1947.

Camionetas: Cuatro (4) M. Benz modelo 1955 y una (1) 1952.

Remate: El día 16 de noviembre de 1967 a las 19 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Exhibición: Talleres y almacenes del Comando de Ingenieros y DGI, Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 11 horas, desde el día 6 al 14 de noviembre.

Los interesados deberán presentarse con documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.890 v.6|11|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de Contabilidad, cita y emplaza por el término de tres días al señor JORGE ALBERTO DAGRACA, cuyo último domicilio denunciado fue Bartolomé Mitre 2091, 8º piso, dto. "W", Capital, para que dentro del tercer día comparezca ante esta Prefectura Nacional Marítima a satisfacer el pago de la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 185.000) en concepto del

resarcimiento del perjuicio fiscal ocasionado al jeep Gladiator chapa Nº 69610 P. N. M. por el automóvil Ford Falcon chapa Nº C. 002572 de la Ciudad de Buenos Aires, de su propiedad y que conducía en circunstancias del accidente el día 14|1|67. Requerimiento que le formula el Sr. Prefecto Nacional Marítimo mediante Resolución recaída en Expte. A-2795-"R"|1967, Sumario Administrativo Nº 2|"R"|67, por haberle sido imputado dicho accidente, bajo apercibimiento de proceder conforme con lo estatuído por el artículo 22 inciso b) de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad. Publíquese tres días. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|10 Nº 10.889 v.25|10|6

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30—CONART| 67, modificado por acuerdo Nº 47—CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

e.9|10 Nº 10.600 v.23|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Benito de Jesús; ACOSTA, José Raúl; ASTROSA, Miguel; BENITEZ, Miguel Angel; BOGETTI, Juan; BARRAZA, Miguel; BELTEMP, Pedro Alberto; BERRIOS, Alberto; BALDEBENITO, Domingo; BARBERO, José Jesús. CARRIZO, Mercedes G.; CARLINO, Eusebio Guillermo. CENTURION, Héctor Gerardo; CHEMORRO, Raúl Osvaldo; CHAPUY, Nelio Narciso; CORONEL, Juan Santos; CONTRERAS, Cipriana Héctor; DELGADO, Eufemio, DOMINGUEZ, Genuario; DALLE MOLLE, Tarcisio; FERNANDEZ, Antonio José; GSAM, Adolfo; GALARZA, Nicolás; GHIBERTO, Santiago; GONZALEZ, Nicolás Leónido; GODOY, Silvano Victorio; GUZMAN, Claudio Fermín; GONZALEZ, Manuel; GALARZA, Ernesto; GOMEZ, Julio; GERVASI, Gino; HERRERA, José María; IRIGOITIA, Aníbal Daniel; KOMPF, Erwin; LUNA, Domingo; LOPEZ CASTRO, Cesáreo; LENCINA, Hipólito. MERCADO, Exequiel Orlando; MONZON, Celestino Zaba; MARTINEZ, José Domingo; MONTERO, Severino; NIETO, Modesto Simón; NUÑEZ, Juan Francisco; OVANDO, Serafín; ORDOÑEZ, Germán Ernesto; ORDOÑEZ, Manuel O.; ORTEGA, Antonio Fidel; ORZA, José; PLENICAR, Hugo; PIASSANO OJEDA, José; PUEBLA, Enrique; PALACIO, Pedro Segundo; PORTILLO, Pedro; PEREZ, José Luis; PEREYRA ROJAS, Cirilo; RATTI, César Emilio; ROLAN, Fermín; ROBIN, Normando Hugo; RE, Juan Gerardo; RODRIGUEZ, Orlando; RAMIREZ, José Gabriel; SOLARI, Alejandro Agustín; SANDOVAL, Marcelo Arturo; SUMBAINO, Alfonso Policarpo; SCHENK, Antonio; VILLAR, Jesús Manuel; VELARDEZ SOLANO, Ricardo; VELIZ, José Narciso; VIENI, José; VAZQUEZ, Ramón Gabriel. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.670 v.25|10|67

TRIBUNAL FISCAL

Por disposición del Dr. Saturnino P. García Rams, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, se hace saber por cinco días a los herederos de don HUGO MARCUS, que han sido declarados rebeldes en la causa Nº 2.095, caratulada "Marcus Hugo s|recurso de apelación. Impuesto a los réditos", que tramitan ante dicho Tribunal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Horacio Utedo, secretario.

e.17|10. Nº 10.770 v.23|10|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Profesores e Instructores de Matemáticas, Física y Química, para dictar el Curso Preparatorio de 1968 (enero a marzo). Informes e inscripción desde el 24 de octubre hasta el 23 de noviembre del corriente año, inclusive. Horario 19 a 21 hs., Secretaría Facultad Regional La Plata, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

e. 19|10 — Nº 10.831 — v. 25|10|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de uniformes, camisas, corbatas, zapatos, mamelucos, impermeables y botas de goma, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1967 a las 15,00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|10 Nº 10.856 v.24|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Santa Fe

Licitación Pública Nº 5|67

Para la "Construcción y|o remodelación de instalaciones en la planta baja de esta Facultad", por un valor presupuestado de m$n. 3.211.751.

Apertura: 6 de noviembre de 1967 a las 19 horas en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta Santa Fe.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 15 a 22 horas. Valor del pliego: —

e.23|10 Nº 10.859 v.25|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"

Licitación Pública Nº 3

Por la totalidad o parte de los 21 conjuntos de ítem, que incluyen entre otros muebles, artefactos de iluminación, cortinas, estanterías y guardarropas metálicos, elementos deportivos, consultorios médicos y odontológicos, máquinas de escribir, sumar y multiplicar; equipos fotográficos y de impresión, piano, laboratorio de idiomas, etc. etc. — Presupuesto Oficial: pesos 73.956.277.

Apertura Licitación: En Rioja 1450, Ciudad de Córdoba, el 30 de noviembre de 1967 a las 9 horas. — Pliegos: Consultas y adquisición en Dirección General de Construcciones (Ciudad Universitaria) Córdoba y Delegación Universidad Nacional de Córdoba, Tacuarí 231, 2do. piso, Capital Federal. Valor Pliego: $ 1.000 m|n. y $ 50 cada plano. — Recepción de propuestas: Trejo 294 de 8 a 12 horas, Córdoba. Recepción de Muestras: Rioja 1450, Córdoba.

e.23|10 Nº 10.879 v.2|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Licitación Pública Nº 83

Expte. Nº G. D. 3.530|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: lámparas ultravioleta portátiles, aparato para lectura de microfilms, magnetómetro para prospección geomagnética, fotómetro para microscopía y cámara fotográfica.

Apertura de las propuestas: el 15 de noviembre de 1967 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.23|10 Nº 10.857 v.24|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Licitación Pública Nº 84

Expte. Nº B. 3.674|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: muebles metálicos de oficina: escritorios, sillones, ficheros, etc.

Apertura de las propuestas: el 17 de noviembre de 1967 a las 11,30 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.23|10 Nº 10.858 v.24|10|67

Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura de las propuestas: 17 de noviembre de 1967, a horas 11. — Pliegos de condiciones e informes: Delegación Administrativa de la Facultad, 25 de Mayo 456 - S.M. de Tucumán.

e. 23|10-Nº 10.880 v.25|10|67

"Universidad Nacional de Cuyo"

"FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Venta de Vino — Segundo llamado

"Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 150.000 litros de vino tinto común, propiedad de esta Facultad y correspondiente a la elaboración vitícola del corriente año, Expediente Nº 673-F-67".

"La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en la sede de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones, no así la muestra del vino que podrán ser requeridas en Bodegas Catania Perú 3062, Mendoza".

e.23|10-Nº 10.860 v.25|10|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Esquel (U. 14)

Exp. "S" 126|67-U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, verdulería, carne y leche fresca, con destino al Racionamiento General de la Unidad Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1968.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a dicha unidad todos los días laborables de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas.

e.23|10-Nº 10.861 v.25|10|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 4.756 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1967, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir destinado al funcionamiento de la "Sucursal Domingo F. Sarmiento" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.23|10-Nº 10.862 v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17.563 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1967, a las 10, en el Distrito 13 (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Goya y Esquina (Dto. 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Goya, Esquina, Distrito 13, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.23|10-Nº 10.863 v.24|10|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 58-P|67. Vencimiento: 22|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 24.600.000; Valor del pliego m$n. 2.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18,30 horas respectivamente, los que a partir del 2|11|67 serán de 8 a 12 horas y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en al Oficina Comercial de la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Mitre Nº 56.

e.23|10-Nº. 10.882-v.6|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel emulsionado heliográfico línea roja y amoníaco. Apertura: 3|11|67 a las 15 hs. en la Gcia. Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. P., Local 310, Capital. Pliegos en la misma (m$n. 800.—).

e.23|10-Nº 10.881-v.25|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal: Basavilbaso: Ejec. instalaciones fijas; Fecha de apertura: 8|11|67; Valor pliego: $ 800, Sucursal Rosario: Instalaciones fijas; Fecha de apertura: 9|11|67; Valor pliego: pesos 800; Sucursal Mar del Plata: Pintura en nuevo edificio; Fecha de apertura: 10|11|67; Valor pliego: $ 1.200; Sucursal Ataluya: Reparación Gral. y pintura; Fecha de apertura: 13|11|67: Valor pliego: $ 1.200; Sucursal Ayacucho: Reparación Gral. y pintura; Fecha de apertura: 14|11|67; Valor pliego: $ 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, 2º piso, Oficina Nº 231, Capital Federal.

e.23|10-Nº 10.864-v.25|10|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 409|67, para los trabajos de: "Remodelación y adaptación del pabellón Nº 11" —Laboratorio de Instrumental— en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.640.180.

Apertura: 21 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.

e.23|10-Nº 10.883-v.6|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

GERENCIA REGIONAL NORESTE

Corrientes

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, a realizarse el día 30 de octubre de 1967, a las 11,20 horas, para la ejecución de trabajos de zanjeo, tendido y obras civiles para la colocación de cable armado subterráneo de 33 KV. y de telecomunicaciones, en la ciudad de Resistencia (Chaco).

El pliego de condiciones especiales cuyo precio es de m$n. 1.500.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en: Gerencia Regional Noreste oficina comercial: Junín 1240, Corrientes, en los Distritos de Resistencia y Goya, Antártida Argentina 299 y 25 de Mayo 789, respectivamente, en el horario de 8 a 12 horas, y en la Capital Federal, Lavalle 1554, P. Baja, de 12 a 16 horas.

Antonio Jorge Vaquer, Jefe de Compras.

e.23|10-Nº 10.865-v.25|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

543|67 — Contratación "Carteleras Monumentales". Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.

544|67 — Caños de acero. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

547|67 — Equipos especiales para abastecimiento de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1968, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000.—

548|67 — Explosivos. Fecha de apertura para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos 7º piso, of. 716). Cap. Fed. — Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.23|10 Nº 10.891 v.6|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

545|67 — Vástago de bombeo — Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

546|67 — Cabeza boca de pozo. Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed

e.23|10 Nº 10.892 v.27 10|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 41.019|1966

Disyuntores, seccionadores, instrumentos, medidores, transformadores de medida, llaves conmutadoras y tableros de alta tensión, 8|11|1967, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|10 Nº 10.866 v.24|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 16.618|1967

Trabajos de limpieza de sumideros ubicados en la Zona Norte del Departamento de Cloacas y Pluviales de Aglomerado Bonaerense. 11|12|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 83.600. m$n. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|10 Nº 10.867 v.25|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.33, tramo: Chabas - Rosario. Sección: Chabas (km 778) - Casilda (Km. 807) - (Construc. de carpeta de enrase y rodamiento con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico) — en la Prov. de Santa Fe. $ 119.782.704. — Depósito de garantía: $ 1.197.828.— Presentación propuestas: 16 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.868 v.13|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.237, para la adquisición de calefactores de 12 volts., para motoniveladoras y varias; $ 787.500. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13.30 en la sala licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|10 Nº 10.869 v.24|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 93|67, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104 de la Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la adquisición de maderas terciadas, de cedro, de pino paraná, de viraró, de lapacho, chapadur, etc., en diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.23|10 Nº 10.870 v.24|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|67 con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal el día 7 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la provisión de los siguientes materiales eléctricos: Base toma corriente, Campanillas, cartuchos fusibles, tapas de llave eléctrica, fichas toma corriente, grampas de alambres, interceptores, interruptores, llaves de embutir, etc. Retiro de pliegos — sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas, de lunes y viernes.

e.23|10 Nº 10.893 v.24|10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 57'67

Llámase a licitación (Expte. Acc 10|J 70|4 para la contratación del servicio de lavado de ropa de trenes, corporías Buenos Aires y Boulogne Sur Mer. Informes y retiro de pliegos Avenida Maipú Nº 4. — Capital Federal (P. 2º, Of. 200) de 12 a 19 horas. Apertura de propuestas 13|11|67, hora 16. — La administración.

e.23|10 Nº 10.871 v.27|10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº 1217-C. — Descripción: Bulones p|vía de 19.95 mm. sinlano. Pza. 6.000. — Apertura: Día 14'11|67. Hora 14. — Precio de pliego m$n. 500

Licitación 1218-C. — Descripción: Limpieza Wash, primer vinílico y pintado estructuras metálicas en puentes línea Lacroze-Zárate y ramal a Campo de Mayo. — Apertura: Día 14|11|67 — Hora 15. Precio del Pliego m$n. 500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o Mesa de Entradas 1er. piso. — Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas. — Informe div: Adquisiciones 5º piso.

e.23'10 Nº 10.872 v.27 10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C. P. Nº 58|67

Se llama a Licitación Pública para la Provisión de:

Licitación Nº 16.059'67. — Descripción: Reparación de 5 turbosobrealimentadores — OC. 86|67 Ax 4. — Apertura: Día y Hora 13|11|67: 13 h. — Precio del pliego $ 500.

Licitación Nº 16.175|67. — Descripción: Plomo en lingotes 35 Tn. — O.C. 6 67 Ax. 10. — Apertura: Día y hora: 13|11'67: 14 h. — Precio del Pliego pesos 500.

Licitación 15:859'67. — Descripción: Resorte de suspensión. — O .C. 49'67. Ax. 2. — Apertura: Día y hora 13'11| 67: 15 h. — Precio del pliego 500

Consulta y retiro de pliego en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4. — Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10.886 v.27 10'67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C. P. Nº 59|67

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación 16.132'67. — Descripción: Alambre de cobre (18.300 kgs.) O. C. 8|67 Ax.26. — Apertura día y hora 27|11| 67 — 14 h. — Precio del pliego pesos 1.000.

Licitación Nº 16.173|67. — Descripción: Cobre en lingotes (35 Tn.) O. C. 6|67 Ax. 7. — Apertura día y hora 27'11|67: 15 h. — Precio del Pliego pesos 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4. Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10835 v.6|11|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Departamento Suministros

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2.937.67. Apertura: 22|11|67, a las 11.30 horas.

Construcción de Núcleo Sanitario en Administración Central. Valor del Pliego m$n: 1.000.—.

Licitación Pública Nº 3008|67. Apertura: 22|11|67, a las 11.30 horas.

Palancas para Timonería de Frenos.

Licitación Pública Nº 3.009|67. Apertura 22|11|67, a las 11.30 horas.

Moldes para Fabricación de Zapatas

Pliego: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.23|10-Nº 10.884-v.25|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.039|67

Venta de las instalaciones (molinos-ciclones-hornos-filtros-motores, etc) de la Planta de Oxidos-existente en la ex-Fábrica Militar de Derivados del Plomo, calle Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Apertura propuestas: 17 de noviembre de 1967, a las 10.00 horas, en Cabildo 65, 1er. piso, Capital.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, P. Baja, Capital.

Exhibición material: Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

e.23|10-Nº 10.887-v.6|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Producción

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 9 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas la apertura de la licitación pública Nº 186|67 por la provisión de automotores. — El Director General.

e.23|10-Nº 10.888-v.2|11|67

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 5 y 6| 67, con apertura el día 3 de noviembre de 1967 a las 9 y 10 horas respectivamente; para la ejecución y provisión de: marcos, puertas, cortinas enrollables y herrajes, con destino al Barrio Viviendas "Río Gallegos" y Comando de la Agrupación "Santa Cruz", ambas construcciones sitas en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Para informes, consultas y retirar pliegos, podrán dirigirse personalmente o por carta a la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero 2801, Capital Federal o en la Inspección de Obras número 9 y 11, con asiento en la ciudad ya mencionada, en el horario de 7 a 20 hs. — Las aperturas de estas dos licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inpección Regional en el día y horas indicados.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967, 2do. Comandante de Intendencia Víctor Carlos Ortega, secretario.

$ 3.600.— e.23 10-Nº 38.908 v.25|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas), Nº 1.048,67

Llámase a licitación de referencia para el día 8 de noviembre de 1967 a las 12:00 horas, en la que se ofrece en venta: 50 Tns. "escoria de zinc" zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de zinc, con un contenido promedio del 82,5 o o de zinc, tomado sobre muestra seca.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas, Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Rosario. — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E. 66 - Interno: 20.

e.23'10-Nº 10.878 v.3|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 6|67, por la contratación de servicios de transporte de personal durante el período 1º enero al 31 de diciembre de 1968.

Ventas de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.337 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 7|67, por la limpieza total de los Edificios Espigón Internacional y Planta Baja del Edificio Aeroestación, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza de lunes a viernes de 7,00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso - Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11,15 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.336 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 8|67 por la Limpieza del Edificio Aeroestación del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires y aledaños hasta 50 metros, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso, Sala de Conferencias del día 10 noviembre 1967, a las 11,30 hs.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.331 v.27|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas, para la confección de recibos continuos. El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 4º piso, Capital Federal. Informes y Pliegos de Condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 4º, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.23|10 Nº 10.873 v.24|10|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 69 para el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la programación y ejecución en equipos electrónicos para 100.000 afiliados de las tareas correspondientes a la emisión de recibos de pagos y control de recaudación de obligaciones previsionales. El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 4º piso, Capital Federal, Informes y Pliegos de Condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 4º, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|10 Nº 10.874 v.24|10|67

Secretaría de Salud Pública

Expediente Nº 17.964|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 1|68 INS para el día 31 Oct. 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón - Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192; 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos.

Villa Sarmiento, 17|10|67.

El Director General.

e.23|10 Nº 10.875 v.24|10|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 011' 67, para el día 31 de octubre de 1967 para la reparación de los portones y cercas del establecimiento en el tramo correspondiente a las calles Dragones, Echeverría y Ramsay. Apertura a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 012' 67, para el día 31 de octubre de 1967, para la reparación de las ventanas de las planta principal del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital. Apertura a las 14 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 013| 67, para el día 31 de octubre de 1967, para la provisión de algodón y gasa hidrófilos con destino a los Depósitos Centrales sitos en Dragones y Mendoza - Capital. Apertura a las 15 horas

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza - Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|10 Nº 10.894 v.24|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 803|65

Prorrógase la fecha de la apertura de la Licitación Pública Nº 47'67, fijada para el día 25 de octubre de 1967, a las 15 horas, en que por razones técnicas y administrativas se fija para el día 9 de noviembre de 1967, a las 15 horas.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Central Telefónica Automática.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.23|10 Nº 10.876 v.23|10.67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 5720|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 22 67, para el día 30 de octubre de 1967 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1697.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ferretería en general: materiales eléctricos, de tapicería: repuestos para carruajes tracción a sangre, etc.

Open Door, 23 de octubre de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.23|10 Nº 10.877 v.24|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Llámase a licitación pública Nº 116, para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez), presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000. — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347.— Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 42.525|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" la construcción de la obra: Estación Sismológica en Vinchina, Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 11.817.826 Moneda Nacional.

Monto de la Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del Presupuesto Oficial, constituido en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este organismo, a la orden del mismo

Valor del Pliego: $ 5.000 moneda nacional.

Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 15 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer Piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultarse además en las Cámaras de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.

San Juan, Octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.660 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 254

Fíjase el día 30 de octubre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 254 "para la adquisición de tres ómnibus, capacidad veintiocho pasajeros sentados, conductor y acompañante, de industria nacional, distancia entre ejes 4,90 a 5,00 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.833 v.23|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 255

Fíjase el día 6 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 255 "para la adquisición de diez pick-up doble cabina, con caja trasera para carga, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.834 v.23|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 257

Fíjase el día 8 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257 "para la adquisición de 19 grúas automotoras manuales, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3.30 a 3,60 metros, carga útil del chassis con cabina 2,5 toneladas mínimas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E., entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., y una grúa automotora accionada por motor, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3,90 a 4,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.835 v.31|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 253

Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de barreras o vallas construidas en caño negro, de estructura soldada eléctricamente y varillas en "V" en el interior de su cuadro formadas por planchuelas soldadas eléctricamente, con dos pies. Pintadas color negro y amarillo reflectante, de las siguientes medidas 4,00 m. de largo por 0,98 m de alto y 2,00 m. de largo por 0,98 m. de alto, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito"

e.16|10 Nº 10.701 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 256

Fíjase el día 7 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 256 "para la adquisición de cinco camiones carrozados para transporte de carga y|o personal, de industria nacional, último modelo, motor lineal cuatro tiempos, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carga útil del chasis con cabina 6 a 7 toneladas, etc. y cinco furgones, de industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chasis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".

e.19|10 Nº 10.800 v.30|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 116

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 20 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de globos terráqueos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10 Nº 10.836 v.23|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de octubre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a diversas Colonias de Vacaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administrador.

e.16|10 Nº 10.706-v.25|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.483

Llámase a licitación pública, para la contratación de obras correspondientes a la primera etapa de ejecución de redes externas de desagüe cloacal para la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial $ 21.046.700.—, Garantía de la oferta 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Valor del pliego m$n. 5.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 31 de octubre de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.9|10 Nº 10.603 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Calle 51 Nº 696 — La Plata
Exp. Nº 989|67

Llámase a licitación pública: Reacondicionamiento de Equipo de Rayos X, Westhinghouse 200 MA-100 KV.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Oficina de Compras y Suministros, los días hábiles de 9 a 12 horas y 16 a 19. El aparato puede ser verificado en la División Rayos X, en el horario de 11 a 13 hs. Apertura de las propuestas, el día 23 de octubre, a las once (11) horas, en dicha oficina.

Jaime Trajtenberg, Director General.

e.20|10 Nº 10.851 v.23|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 13|67

Apertura: 31 de octubre de 1967, hora 16.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles de madera.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.19|10 Nº 10.801 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nro. 20.254
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública a fin de adquirir Instrumental Científico destinado a las diferentes cátedras de la Facultad.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 6 de octubre de 1967.

e.17|10 Nº 10.767 v.23|10|67

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 8|67
(Expte. Nº 7717|"D"|67)

Objeto del llamado: Adquisición de 16 acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1967, a las 16 horas en -Corrientes-.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas

Monto estimado: $ 1.500.000.

e.19|10 Nº 10.803 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.677 v.3|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2270|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|67 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550 - p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del Ejercicio 1968.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.679-v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble con superficie cubierta útil de aproximadamente 2.400 m2., desarrollada en planta baja y un máximo de tres pisos. — Radio: Callao — Entre Ríos — Av. San Juan — Centenera — Av. Honorio Pueyrredón — Av. Juan B. Justo — Av. Bullrich — Av. Figueroa Alcorta.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº 10.678-v.24|10|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 42-P|67. - Vencimiento: 13|11|67. a las 9 horas.

Por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 22.600.000.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación.

Horarios de atención, de 8 a 12 y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mendoza Nº 2430, piso 1º.

e.10|10 Nº 10.631 v.24|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, por el suministro de arados, sembradora, rastra, rolo rastrillo y desmalezadora.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22, o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.19|10 Nº 10.822 v.2|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 38|967

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) rastras de discos de doble acción, de 40 discos de 20 a 22 pulgadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.18|10 Nº 10.790 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)
Centro Regional Entrerriano
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 21 de noviembre de 1967, para la compra de: Bombas para pozo de arrocera a las 8 horas. — Motores para bombas de arrocera, a las 10 horas.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.

e.18|10 Nº 10.789 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 629
Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. - Dirección de Administración.

e.16|10-Nº 10.716-v.27|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.661|67
LICTACION PUBLICA Nº 628

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles para oficina.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 6 de octubre de 1967.

e.11|10-Nº 10.647-v.25|10|67

I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 20|67

Llama a Licitación Pública para la adquisición de 90 rollos de alambre alta resistencia, 2 rollos de alambre dulce y 400 torniquetes para alambrar campo de INTA en Pilcaniyeu.

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Alte. O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 24 de octubre inclusive.

e.11|10-Nº 10.663-v.25|10|67

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.658|67
LICITACION PUBLICA Nº 527

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de 1 tractor modelo viñatero; 1 máquina pulverizadora a turbina; 1 arado de 3 rejas y 1 máquina roturadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.10|10. — Nº 10.608 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la perforación y entubamiento de un pozo para riego, en la arrocera de la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, con profundidad mínima de 40 metros.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas. — Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.10|10. — Nº 10.630 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 37|967

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de: un equipo Dispersor de Plaguicidas, con tanque para capacidad de 1.000 litros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.10|10. Nº 10.635 v.24|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Obra "Construción de tres (3) oficinas, foso y tinglados, para la instalación de futuras básculas. — Apertura: 2 de Noviembre de 1967, a las 10 horas. — Expediente Nº 273-D-67 (Corresponde Nº 8º). — Presupuesto Oficial: $ 8.125.047 m|n. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

e.20|10-Nº 10.843-v.24|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, **Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctri**cas, Cercos y Pilares, sobre la Av. Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, las 10 horas. Expediente Nº122.159 A-67.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras Tellier **2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.**

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.18|10|67
e.19|10 Nº 10.284 v.9|11|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28|9 al 18|10|67.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para la provisión de Formularios continuos —Expediente Nº 251.637|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.837-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 por el servicio del camión blindado durante el ejercicio 1968, Expediente Nº 250.817|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.838-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámese a Licitación Pública Nº 44 para la provisión de cintas impresoras, Expediente Nº 251.308|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.839-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de hasta 18.000.000 fichas tipo "Hollerith" para el ejercicio 1968 - Expediente Nº 251.111|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10 Nº 10.840 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, refección general, pintura y aire acondicionado en el edificio de la sucursal Posadas (Misiones).

La apertura de las propuestas se efectuará el 11|12|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital Federal. Valor del pliego: $ 6.000.

e.19|10 Nº 10.825 v.9|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Villa Hernandarias. - La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|67, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2do. piso, Of. 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.9|10 Nº 10.578 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. —. Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1417, para la construcción de (2) dos monobloques tipo C. 3, y (2) dos monobloques tipo C. 4, con un total de 92 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Paraná, San Lorenzo y Senzabelo, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 138.861.482. Garantía de licitación: m$n. 1.388.615.

Fecha, hora y lugar de apertura: 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120; 6º piso, Capital Federal.

e.20|10 Nº 10.841 v.10|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 115/67. Apertura. 20 noviembre 1967, 16 horas. Adquisición de materiales de construcción.

Licitación Pública Nº 118/67. Apertura: 20 noviembre 1967,, 16.15 horas. Adquisición de vidrios y vitreas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.20|10 Nº 10.842 v.23|10|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 2 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 196|67: hora 12. — Transformadores de distribución trifásicos.

L. Pública Nº 197|67: hora 12.30. — Cables, alambres de cobre, cable de aleación de aluminio, cordón flexible y cable preunido para instalación aérea.

L. Pública Nº 198|67. hora 13. — Postes de palma o de eucaliptus.

L. Pública Nº 199|67: hora 13,30. — Brazos, grapa, arandelas, racks, horquillas, bulones, chapas, etc. de hierro galvanizado, armaduras para alumbrado público, ganchos de acero, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de esta empresa (Licitaciones) —calle Lavalle 1554— P. baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuesta en la Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.721-v.25|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 **hs.**

527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.

534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.

535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716) Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15,30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº 10.745 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.934: Adq. bujías tipo RW82P Champion, o equivalente. Apertura: 14|11|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.935: Adq. repuestos para encendido de motocompresores YC 206/3ap. Apertura: 14|11|67, a las 11 horas.

Valor planos: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.20|10 Nº 10.853 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliegos Nros. 6.931-6.932-6.933: Adq. repuestos para encendido de motocompresores: Apertura: 10|11|67, a las 10, 11 y 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|10-Nº 10.778-v.24|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.928: Construcción edificio sucursal en Ushuaia. Apertura: 20|11|67; a las 10 hs. Valor documentación. m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.929: Trabajos de pintado en Pta. Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). Apertura: 27|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.18|10-Nº 10.779-v.31|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8,30 hs.

Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9. hs.

Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9.30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|10-Nº 10.738 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.917: Reparación terraza y parapeto. Apertura: 3|11|67, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 150 — Pliegos números 6.919 - 6.920 - 6.921: Contratación camiones playos. Apertura: 3|11|67, a las 9, 11 y 12 horas. — Pliego Nº 6.923: Adq. cables. Apertura: 31|10|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.924: Adq. instrumental para motocompresores. Apertura: 3|11|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.925: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 2|11|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 10.632 v. 24|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase para el día 30 de octubre de 1967, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4682,

programada para la construcción y provisión de chapas, tensores y cajas de acero para arriostramiento, según croquis a consultar (Kgs. 69.300).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.20|10 Nº 10.845 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.700, hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y, dos duques de alba completos. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450.— m|n. Presupuesto oficial: $ 20.400.000. —m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 204.000 m|n. Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 10.758 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D A D PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 760-0, hasta el día 13 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la renovación de las cañerías y nichos de servicio contra incendio, construcción tanque de bombeo e instalación equipo electrobombas y obras complementarias con destino al Cuerpo de Policía Montada, sito en la Avenida Figueroa Alcorta entre Cavia y Ugarteche, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 14.871.818.— m|n. Importe de la garantía: $ 148.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 17|10 Nº 10.759 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-O, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del ítem 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 195.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata; calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 200,00 m|nacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-0, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción (1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda. ... entre las calles: Pampa Azcuénaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 85.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 850.000,00 m|n. — Pliegos, consultas, y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n: Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.653 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.236, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers, mod. 350, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF., pagadero en m$n. 500.000. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|10 Nº 10.846 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.240, para la adquisición de Equipos Viales. De Fabricación Nacional: Camiones volcadores, Compresores para martillos, Cortadoras de césped, Trituradoras de malezas, Trituradoras de piedras portátiles, Zarandas vibratorias y Camiones regadores de agua. De importación: motoniveladoras, Cargadoras frontales, Tractores a carriles, Camiones para arrastre y Camiones para Regla Benkelman; repuestos y motores para los mismos. $ 3.400.000.000. — Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.826 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública nacional e internacional para la contratación de la ejecución de las obras de conexión terrestre entre las provincia del Chaco y Corrientes, Puente sobre el río Paraná y Accesos a las Rutas Nacionales números 11 y 12. — $ 4.688.599.275. — Depósito de garantía: $ 46.885.993. — Presentación propuestas: 6 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.827 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5 234, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular; de fabricación nacional o existencia en plaza; aceptándose además para los ítem 3-10 y 11, ofertas de importación en condiciones FOB, puerto de embarque. $ 27.000.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10-Nº 10.780-v.31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2., en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación) $ 655:197.518. Depósito de garantía: $ 6.551.976. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles, Sec. km. 66,000 - km. 106,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación) pesos 715.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.150.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº. Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486:579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16 10-Nº 10.732-v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.229, para la adquisición de automóviles. $ 70.000.000. — Presentación propuestas: 31 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.13 10 Nº 10.686 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Tcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km. 648.500 - Km. 679.000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.276. —

Tr.: Toledo - Ferreyra - Sec.: Km. 679 — Km. 693.665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico, $ 66.555.582. — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado). $ 16.426.650.— Depósito de garantía: $ 164.266.— Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada, pesos 314.691.247 Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N. tr. Mendoza-Límite con San Juan, Sec. progr. 0 (km 56), progr. 23.433,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes), pesos 224 264.831 Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15 30, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10 10 — Nº 10.618 — v. 31 10 67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro. Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov. de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356 — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9 10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188 tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565.500 — km. 692.200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.265.000. — Depósito de garantía: $ 482.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6 10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires — $ 550.... — Depósito de garantía: $ 5.506.... Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124.942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. — Depósito de garantía: $ 336.980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6 10 Nº 10.527 v.27 10 67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147, tr.: El Médano — Límite con San Juan, Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148, — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio pliego: $ 1.000 m|n

e.6 10 Nº 10.529 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones, Fernández, Sec. km 319 - km 390 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348 000. — Depósito de garantía: $ 203 480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v. 27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante. Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo, Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. $ 83.696.000. Depósito de garantía $ 836.960 — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3; planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.438/1967.

Cloro líquido. 15|11|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|10 Nº 10.844 v.3|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos, 8|11|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.885|1967

Cal viva aérea, 10|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.725 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.640 1967.

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19 12 1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287 123 m|n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 35.793 1963

Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábrica San Isidro (Buenos Aires) — Apertura 27|11 1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000

e.9 10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.107 1967

Guinches autotransportables y zorras autoelevadoras frontales. — 6|11|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 10.652 v.25|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 14 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de un camión blindado para el transporte de valores. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.20|10 Nº 10.847 v.23|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 91|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisicin de 40 cambios ferroviarios y accesorios. Retiro de pliegos —al precio de m$n. 5.000— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto Rosario.

e.18|10-Nº 10.781-v.27|10|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de camiones varios. Vencimiento: 8 de noviembre de 1967, a las 10 horas. Pliego sin cargo. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.20|10 Nº 10.852 v.31|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 82|67: Provisión de mercaderías de entreport para tiendas y bares de los buques de esta empresa.

Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Retiro del pliego en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón Nº 676, Montevideo (R.O.U.).

e.18|10 Nº 10.791 v.31|10'67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, hasta el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: Carbón mineral grueso, Horquillado, Granulometría entre 40-80 mm.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.17|10 Nº 10.769 v.23|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29 67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 12 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.697-v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Ley Nº 17.323

Venta Talleres Almirante Brown, Equipado, incluido Varadero

Llámase a Licitación Pública venta Nº 1|67 hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la venta de: "Talleres Almirante Brown, Equipado incluido varadero".

Valor del pliego: 10.000 m$n.

Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.698-v.26|10|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 459|67, apertura 30|10|67, 16.50 horas, adquisición de una máquina excavadora con pala de empuje. Consulta y retiro de pliegos, en Depto. Almacenes Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.19|10 Nº 10.810 v.2|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.67|28. — 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas. — RL. Bragado|Col. Alvear: Mejoramiento de vía única de m. 319,000 a 355,500.

Presupuesto Oficial: m$n. 67.704.150.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 1 piso.

e.19|10 Nº 10.828 v.2|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 55|67
Expediente Nº 17.445|67

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la aislación asfáltica de rieles en los pasos a nivel y paso peatones, incluso trabajos complementarios entre los Kms. 13|157,89 al 22|094,74 de las vías ascendentes y descendentes de la línea principal CC.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 2.000 m|n. — La Administración.

e.18|10 Nº 10.795 v.31'10'67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 56|67
Expediente Nº 17.432|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la limpieza y pintado de la estructura metálica de 13 (trece) puentes existentes en la línea A. 2 entre los Kms. 875'598 y 922|411, en la Provincia de San Juan.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 1.500.— m|n. La Administración.

e.18|10 Nº 10.796 v.31|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 304|67

Renovación y levante de vía principal entre Kms. 397.500 y 399.685. Línea Plaza c|Mar del Plata.

Apertura e. 30 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Pliego $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18,45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.235.521.

e. 10|10 — Nº 10.621 — v. 24|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 212|67: Mendoza: Edificio Censo Nº 9610 — Puente grúa de 13 toneladas, que debía efectuarse el día 25 10|1967, ha sido prorrogada para el 10|11|1967, a las 14 horas.

e.2| 10 Nº 10.854 v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19,062 A KM. 40,000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.

Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.646. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico) entrada "D". 2do. piso, Oficina Nº 226. Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67 para el día 31 de octubre próximo a las 11.00 horas, para contratar la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra ó compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos y de un equipo periférico de apoyo.

Informes y pliegos. División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º de 8 a 12 hs.

e.16|10-Nº 10.749-v.25|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.
Nº 11: Dos plantas de vapor.
Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10: m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras. Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.

e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada maíz y paja con fecha de apertura el día 31 de octubre 1967.

Nº 1|68 — 17.344 toneladas de alfalfa a las 8 horas.
Nº 2|68 — 15.584 toneladas de avena, a las 9.30 horas.
Nº 3|68 — 12.454 toneladas de cebada, a las 11 horas.
Nº 4|68 — 2.088 toneladas de maíz, a las 12 horas.
Nº 5|68 — 2.650 toneladas de paja, a las 12,30 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e.6|10 Nº 10.531 v.24|10|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-23.668 c.v|67

Llámase a licitación pública Nº 111, para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de 250 clisés mínimos pluma y auto, hasta 100 cms2.: 50 clisés desde 100 cms. pluma y auto; composición en linotipo, tipos Excelsior, cuerpos 9|10 y 6|7, y en cuerpos tipo Metro 8|9 y 10|11 y el armado de plomo, títulos tipográficos en varios cuerpos, impresión y encuadernación, ediciones 14, 15, 16 y 17 de la Revista "Guardacostas". — Aperturas de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.20|10 Nº 10.855 v.23|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1867/67

Ejecución de la obra: Ampliación y remodelación del Taller de Turbinas de Aerolíneas Argentinas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 20.105.680.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 5.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 hs.

e.10|10 Nº 10.633 v.24|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Para el día 10 de noviembre de 1967, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas — Apertura y lectura de las propuestas, el 10 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19,15 horas.

e.17|10. Nº 10.764 v.26|10|67

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a licitación pública Nº 009|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de elementos para enfermería y cirugía, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.

Llámase a licitación pública Nº 010|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de elementos para enfermería y cirugía, con destino al Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.20|10 Nº 10.848 v.23|10|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a licitación pública Nº 008|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de medicamentos, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.-

Apertura y pliegos: División Suministros Dragones y Mendoza Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.20|10 Nº 10.849 v.23|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 32.140|67

Llámase a licitación pública Nº 96|67, para el día 27 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Un (1) Tractor y una (1) Máquina cortadora rotativa de malezas, con destino al "Instituto Nacional de la Salud", y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas De fensa Nº 192 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.20'10 Nº 10.850 v.23'10'67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6729 — 7410 — 5020 1061 — 6119|67

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 1|68, para el día 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados, frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo

e.19|10-Nº 10.816-v.30|10|67